



CUDAP:EXPUNC:7849/18  
Córdoba, 17 de septiembre de 2018

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso a los fines de cubrir un (1) cargo nodocente de categoría 3, Agrupamiento Administrativo (3663/1), perteneciente a la planta permanente de la Dependencia 46, para cumplir funciones de Jefe de Departamento Administrativo Informático, D.G.T.I. y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución AGI N° 38/2018 se estableció el correspondiente llamado a concurso.

Que el Tribunal actuante en dicho concurso eleva el Acta N° 1, donde se deja constancia de que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito correspondiente;

Que por Art. 33 y 34 de la Ord HCS N° 7/12 corresponde aprobar dicho dictamen;

Por ello,

**EL TITULAR DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar el dictamen del Jurado designado para cubrir un (1) cargo Nodocente de categoría 3 Agrupamiento Administrativo (3663/1), perteneciente a la planta permanente de la Dependencia 46, para cumplir funciones de Jefe de Departamento Administrativo Informático, D.G.T.I. (Dep. 46).

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese y notifíquese.

igm

RESOLUCIÓN AGI N°:

**092**



  
Ing. Agr. Juan Marcelo Conrero  
Titular del Área de Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba